



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2021-00250-00

Naturaleza del proceso: Ejecutivo

Decisión: Decreta sucesión procesal art.68 CGP

En atención a la solicitud que antecede, y como quiera que se encuentra acreditada la defunción del acreedor FRANCISCO DE LOS ÁNGELES VALBUENA PATIÑO, así como el parentesco de su sucesora procesal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 68 en concordancia con el artículo 169 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTION ÚNICA: TENER como sucesora procesal del acreedor FRANCISCO DE LOS ÁNGELES VALBUENA PATIÑO a la señora SONIA INÉS MATALLANA SAADI.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA